



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 091-2026-GM/MDS



Sama, 29 de mayo de 2026.

VISTOS:

La Carta N° 001-2026-DRMH-T, de fecha 29 de mayo de 2026, el proveído de Gerencia Municipal, de fecha 29 de mayo del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Sama, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a la Ley N°30305, mediante la cual se modificó el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que define a las municipalidades como órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, del mismo modo en la parte final del mismo cuerpo normativo se prescribe que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativa y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20° Atribuciones del Alcalde numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal. Asimismo, el artículo 26° Administración Municipal: Adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N°27444, las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2025-A/MDS, de fecha 25 de marzo de 2025, se delegaron al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama, en adición a sus funciones, amplias atribuciones y facultades en materia administrativa, presupuestaria, de gestión de personal, contratación pública, proyectos de inversión y mantenimiento, entre otras vinculadas al funcionamiento institucional;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 138-2025-GM/MDS, de fecha 02 de junio del 2025, se designa al Ing. Civil David Roberto Mamani Huichi en el cargo de Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Sama, en atención al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) vigente, y conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante Carta N° 001-2026-DRMH-T, de fecha 29 de mayo de 2026, el Ing. David Roberto Mamani Huichi presentó su renuncia voluntaria al cargo de Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Sama, cargo que venía desempeñando desde el 02 de junio de 2025, precisando que dicha renuncia surtirá efectos a partir del 31 de mayo de 2026. Asimismo, solicitó la exoneración del plazo de preaviso de treinta (30) días previsto para la comunicación de su renuncia;

Que, mediante proveído de Gerencia Municipal de fecha 29 de mayo del 2026, solicita la proyección de acto resolutivo de aceptación de renuncia;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N°048-2025-A/MDS, conforme a lo establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia voluntaria presentado por el Ing. David Roberto Mamani Huichi, al cargo de Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Sama, así como a cualquier otra encargatura que le hubiera sido asignada en la entidad, agradeciéndose los servicios prestados y el compromiso demostrado durante el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el vínculo al cargo desempeñado por el Ing. David Roberto Mamani Huichi tendrá vigencia hasta el 31 de mayo de 2026, fecha hasta la cual ejercerá las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, quedando concluida su designación a partir del día siguiente.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 091-2026-GM/MDS



ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que el Ing. David Roberto Mamani Huichi realice la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad funcional administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, el presente Resolución al interesado, a la Unidad de Personal y a las demás dependencias correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama, la comunicación de la presente resolución, a las diferentes dependencias competentes, así como a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Sama, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CPC. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo
Alcaldía
G.M
G.A.J
U.SyL.P
U.P
Unidad de Imagen Institucional
Interesado.